

## Asunto: Mentir, insultar, descalificar... como herramientas para el debate técnico. Vete!!!

### Expediente y Registro

Expediente: 2017\_SV\_616

Fecha informe: 19/ 10 / 2017

No retirar las sustancias o materiales deslizantes de la calzada por el causante, es un delito contra la seguridad vial. Art. 385.1 y 2 del Código Penal. Da igual que sea cera, gasoil, tierra...



### ¿Cuándo debes olvidarte de esta página e irte a otro lado? Tres razones.

Cuando lo que no quieres oír o leer es escuchado o leído, el insulto, los calificativos despectivos y las vejaciones son tu mejor arma para el debate.

Cuando mezclas la política para justificar poner en peligro la seguridad vial.

Vete... olvídate de esta ONG de motoristas, si lo único que sabes hacer es descalificar o mentir sobre nuestra forma de trabajo.

También te recordamos que si no eres socio, no puedes decidir sobre nuestras decisiones.

Nosotros seguiremos trabajando por lo que creemos desde una visión técnica.

### Justificación

El Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Unión Internacional para la Defensa



de los Motociclistas, advierte que grupos de ciudadanos están politizando la seguridad vial y convirtiendo las normas de seguridad vial en un cortijo del “hago lo que quiero y cuando quiero” poniendo en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Por otro lado, la denuncia que se está preparando sobre la presencia de “cera” en calzada y que se advertía en fecha de ayer y que por otro lado ha provocado varios accidentes de motoristas, ha

sido el matiz que ha generado algunas críticas basadas en el insulto, mentira y desprecio hacia esta ONG.

Esta acción de respuesta ante la visión técnica y jurídica de un problema grave, basada en el insulto, la mentira y el desprecio hacia esta ONG ha mostrado una vez más como determinadas personas carecen de la capacidad para entender técnicamente la seguridad vial además de carecer de herramientas para el debate técnico y presentar un comportamiento obsesivo con la politización de los problemas viales.

Advertíamos ayer que los cortes de calles y calzadas públicas sin señalización, presencia de obstáculos o, incluso, como ha pasado la noche del día 18, convertir el firme de la Diagonal en altamente deslizante por la cera de las velas de una movilización política de ciudadanos.

La situación que se advertía y denunciaba es una situación de libro, que se establece como delito en el artículo 385.2 del Código Penal y que no solo no será perseguido por la fiscalía o resto de funcionarios públicos, si no que tendrá que ser abonada su limpieza por los contribuyentes con la más absoluta impunidad de los organizadores de la manifestación política ciudadana.

Caídas y cuasi accidentes se han sucedido. La seguridad vial es cosa de todos y necesita del compromiso de todos.

### **Posicionamiento.**

El derecho a la seguridad viene reconocido por la Constitución Española, la obligación de obediencia al ordenamiento jurídico viene reconocido por la Constitución Española. El derecho de unos no puede destrozar los derechos de otros.

La seguridad vial no debe bañarse de tintes de intereses políticos, debe ejercerse y defenderse desde una visión técnica y jurídica. Para ello, la formación y el conocimiento son las mejores herramientas de trabajo.

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos y que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas.

*Departamento de seguridad vial*  
*Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas*  
[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)